

2013
AÑO DE LA
SAUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio N°. DGA/2706/2013
Hermosillo, Sonora a 25 de septiembre de 2013

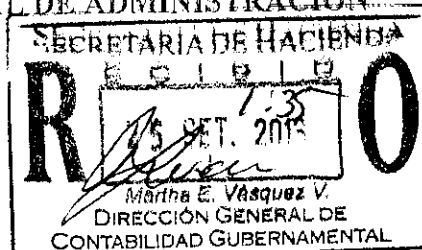
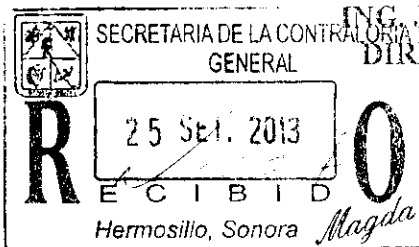
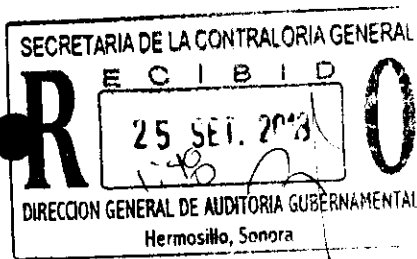
C.P. SIMÓN BUENO GALINDO
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Presente.-

Por medio del presente envío a usted en anexo solventación a observaciones detectadas en auditoría realizada a esta Secretaría de Hacienda por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y que corresponden a las observaciones números 1, 4, 11, 12, 23, 25, 26, 28,29 y 30 para su seguimiento.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Lic. Carlos Manuel Villalobos Oguisita.- Secretario de Hacienda
C.P. María Guadalupe Ruiz Durazo.- Secretaria de la Contraloría General
C.P. Patricia Argüelles Cansaco.- Director General de Contabilidad Gubernamental.
Minutario



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. HOFFER No. 37 1ER. CAMPO Y COMONFORT, TEL. (662) 212.15.13, 213.77.30. FAX 212.28.08
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO. www.sonora.gob.mx

25 SET. 2013
2:40

1.- (4) En relación con la estructura programática presentada en el formato EVT-01 denominado Avance Programático Presupuestal relativo al segundo trimestre de 2012, se aprecia que en el formato EVT-02 denominado Análisis Programático Presupuestal, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosan a continuación:

Más del 100 % 12, Menos del 100 % 3, Programado y no realizado 2, No Programada y Realizada 1.

Respuesta: Se presenta a continuación la justificación a las variaciones presentadas en la observación:

Justificación de metas que se superaron el 100 por ciento.

Meta 001 Impartir cursos de capacitación

Programado 50 Realizado 54

Justificación: La variación obedece principalmente a que durante el periodo de emplacamiento las agencias fiscales solicitaron cursos adicionales a los programados redundando esto en mejor servicio y atención al contribuyente.

Meta 001 Reporte de posición financiera diaria de caja y bancos, inversiones y valores

Programado 60 Realizado 63

Justificación: La variación presentada a la alza se debe a que la programación de dicha meta debió haber sido en 63 pero por un error involuntario se programó diferente.

Meta 001 Reporte de publicación de pagos electrónicos

Programado 60 Realizado 63

Justificación: La variación presentada a la alza se debe a que la programación de dicha meta debió haber sido en 63 pero por un error involuntario se programó diferente.

Meta 001 Reporte de emisión de cheques

Programado 60 Realizado 63

Justificación: La variación presentada a la alza se debe a que la programación de dicha meta debió haber sido en 63 pero por un error involuntario se programó diferente.

Meta 001 Reporte de entrega de cheques

Programado 60 Realizado 63

Justificación: La variación presentada a la alza se debe a que la programación de dicha meta debió haber sido en 63 pero por un error involuntario se programó diferente.

Meta Descripción de puestos del personal adscrito al ejecutivo

001 Programado 400 Realizado 3330

Justificación: La variación presentada se debe a que en el primer trimestre se modificó la meta anual y trimestral de 1600 a 13318 anual y trimestral de 400 a 3330 pero se omitió señalar en el cuadro EVT02 el reprogramado trimestral que en este caso fue de 3330 y su cumplimiento de 3330 al 100 por ciento por lo que no se presentó en su momento la justificación correspondiente.

Meta 006 Capacitación a usuarios del SIAF
Programado 3 Realizado 59

Justificación: La variación presentada no corresponde a este trimestre ya que por un error involuntario se pusieron datos que no correspondían en esta meta por lo que en el tercer trimestre se realizó el ajuste correspondiente.

Meta 007 Capacitación de personal interno
Programado 3 Realizado 559

Justificación: La variación presentada no corresponde a este trimestre ya que por un error involuntario se pusieron datos que no correspondían en esta meta por lo que en el tercer trimestre se realizó el ajuste correspondiente.

Meta 010 Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones web
Programado 30 Realizado 56

Justificación: La variación presentada no corresponde a este trimestre ya que por un error involuntario se pusieron datos que no correspondían en esta meta por lo que en el tercer trimestre se realizó el ajuste correspondiente.

Meta 010 Incorporación de nuevas tecnologías en servicios electrónicos
Programado 2 Realizado 283

Justificación: La variación presentada no corresponde a este trimestre ya que por un error involuntario se pusieron datos que no correspondían en esta meta por lo que en el tercer trimestre se realizó el ajuste correspondiente.

Meta 010 Incorporaciones de nuevas tecnologías al SIAF
Programado 1 Realizado 13

Justificación: La variación presentada no corresponde a este trimestre ya que por un error involuntario se pusieron datos que no correspondían en esta meta por lo que en el tercer trimestre se realizó el ajuste correspondiente.

Se hace la aclaración que el cumplimiento fue del 100 por ciento al llevar a cabo un proyecto del programado.

Meta 010 Implementación de acciones de mejoramiento en los equipos y sistemas informáticos del SIAF
Programado 1 Realizado 2

Justificación: La variación presentada no corresponde a este trimestre ya que por un error involuntario se pusieron datos que no correspondían en esta meta por lo que en el tercer trimestre se realizó el ajuste correspondiente.

No se cumple con lo programado para este trimestre, en virtud de por los altos costos de los equipos necesarios para el SITE de esta Coordinación, se encuentra en análisis para su aprobación y posterior compra

Justificación de metas que no superaron el 100 por ciento.

Meta 015 Notificación y cobranza de créditos fiscales federales y otras obligaciones omitidas
Programado 30000 Realizado 23353

Justificación: No se alcanzó la meta en el trimestre en virtud de que se dio prioridad a programas de vigilancia enviados por el SAT ya que venían con fecha de término.

Meta 007 Desarrollar Capital Humano Mediante la Ejecución de un Programa de Capacitación.
Programado 4 Realizado 3

Justificación: En este segundo trimestre se programó realizar cuatro cursos de capacitación de los cuales se realizaron tres, uno en mayo sobre el tema de "profesionalización del servidor público", y dos sobre el tema de "socialización e implementación del sistema de gestión de calidad" cumpliendo con un 75% de lo programado. El curso que faltó de impartirse se va a llevar a cabo el próximo trimestre por lo que se reprogramó para el tercer trimestre.

Meta 009 Pruebas de revisión de la funcionalidad de módulos del SIAF
Programado 55 Realizado 1

El realizado real en este trimestre fue de 283 se superó la meta con un 515% por un error al vaciar los números se desfasaron es por eso que se presentó como realizado 1 siendo 283 de lo programado en el trimestre, y se justifica ya que no se tenía contemplado en las metas de la Coordinación, cumplir con las disposiciones federales que el Gobierno del Estado debe sumarse al Programa de Armonización Contable, mismo que se integró a esta Coordinación para su desarrollo y pruebas en los distintos módulos sistemáticos, verificando sus adecuaciones.

Justificación de metas programadas y no realizadas.

Meta 008 Participar en la integración de la cuenta de la hacienda pública estatal con el apartado de gasto público
Programado 1 Realizado 0

Justificación: Por un error involuntario no se incluyó como meta cumplida durante el segundo trimestre, sin embargo está se llevó a cabo ya que durante el segundo trimestre se entrega la Cuenta Pública al Congreso.

Meta 008 Desarrollo y mantenimiento de módulos del SIAF
Programado 48 Realizado 0

Esta meta programó 48 acciones por desarrollar y alcanzó a ejecutar 56, que representa el 17 por ciento de más en el trimestre lo anterior originado por la atención brindada a la Dirección General de Recaudación, Agencias Fiscales y Subagencias del Estado quienes presentaron mayor demanda en este servicio. Por un error al vaciar los números se desfasaron es por eso que se presentó como realizado 1 siendo 56.

Justificación de metas no programadas y realizadas.

Meta 009 Desarrollar y firmar convenios con instituciones públicas, privadas y sociales
Programado 0 Realizado 1

Justificación: Durante este segundo trimestre se realizó la firma de un convenio con la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, cuyo objeto es establecer un Mecanismo de Consulta Interna de información Registral de todos los Distritos Judiciales de Sonora;

Cumpliendo con el 100% de la meta programada. Nota. Por un error involuntario no se realizó la reprogramación de esta meta durante este trimestre.

11.- (24).* En relación con la revisión efectuada a la Partida 38101 denominada "Gasto Ceremonial" de la Unidad Responsable 520 "Coordinación Ejecutivo de Verificación al Comercio Exterior", se identificó un pago por \$1,392,000, del cual no fue exhibida la evidencia donde consten los servicios prestados al sujeto fiscalizado, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida	Unidad Responsable
18/05/12	OP/18601	La Cabaña del Buen Provecho, S.A. de C.V.	Servicio de alimentos para atender a la población en tránsito en el campamento instalado en el km. 18 carretera Nogales - Hermosillo, durante el "Programa Paisano 2011", del 9 al 23 de diciembre de 2011, según factura número 3785 de fecha 20 de enero de 2012.	\$1,392,000	38101	520

Respuesta: En relación a los requerimientos solicitados por el ISAF los cuales consisten en la presentación de reportes y controles que acrediten la evidencia de la cantidad de personas beneficiadas con el gasto realizado en el "Programa Paisano" la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior no tiene ni reportes o controles al respecto tal y como lo hicimos saber en oficios enviados anteriormente puesto que el personal de dicha Coordinación se avocó a realizar las labores de traslado, supervisión y atención a los connacionales que llegaron a tramitar un permiso para la importación temporal de sus vehículos y como un apoyo por parte del Gobierno del Estado de Sonora se les proporcionó alimentación, áreas de descanso, etc.

Como una medida para evitar este tipo de observaciones, a partir del este ejercicio en el mes de diciembre se implementarán controles para acreditar el servicio proporcionado y alimentos a las personas que lleguen a tramitar algún permiso.

12.- (25)- En relación con la revisión de las Partidas 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados" y 33302 "Servicios de Consultoría" de las Unidades Responsables 512 "Dirección General de Auditoría Fiscal" y 526 "Dirección General de Crédito Público", no fue proporcionada a los auditores del ISAF, la evidencia donde consten los servicios prestados al Sujeto Fiscalizado por \$3,364,000, así como los contratos correspondientes celebrados con los prestadores de servicios, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe del Gasto Ejercido Identificado en la Revisión	Partida	Unidad Responsable
Fecha	Número					
08/03/12	OP/12136	Confiaa Consultoria, Fiscal y Abogados Asesores, S.C.	Análisis Jurídico-Financiero para la Liquidación del Fideicomiso de Garantía de Créditos BX. BR. Dexia y Scotiabank, así como de la creación del Fideicomiso que lo sustituye, según factura número F572 de fecha 31 de enero de 2012.	\$ 580,000	33101	526

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe del Gasto Ejercido Identificado en la Revisión	Partida	Unidad Responsable
Fecha	Número					
20/01/12	OP/7182	Teleasesores, S.C.	Honorarios por la implementación del Sistema de Acopio, Registro y Control de Créditos Fiscales de las de Administraciones Locales de S. L. R. C. Nogales, Hermosillo y cd. Obregón de Auditoría Fiscal Federal, según factura número 25A de fecha 13 de enero de 2012.	2,784,000	33302	512
Total				\$3,364,000		

Respuesta.- Como se informó anteriormente en relación con Confía Consultoría, Fiscal y Abogados Asesores, S. C. el soporte del pago del ejercicio 2012 es el adendum al contrato del ejercicio 2011 que es continuación por los servicios contratados en dicho ejercicio, en lo que respecta al prestador de servicios Teleasesores S. C., el pago realizado efectivamente corresponde a un compromiso que se tenía del ejercicio 2011 y que no se pudo pagar en ese año por lo que se optó por cargarlo al año 2012, sin embargo como medida para evitar reincidencias anexamos copia de oficio de EXTRAÑAMIENTO dirigido al titular de la Dirección General de Administración. (Anexo I)

23.- (46).- Al revisar las Partidas 34301 denominada "Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores" y 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales", se identificaron pagos por \$722,448 realizados a diversos medios de comunicación por concepto de publicidad en televisión y servicio de perifoneo, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no exhibió la evidencia de haberlos contratado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, integrándose como sigue:

Respuesta: Se turnó respuesta a la presente observación mediante oficio N° DGA/2510/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 (Anexo II)

25.- (51).- De la revisión realizada a las Partidas 29401 denominada "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", 32701 "Patentes, Regalías y Otros" y 51501 "Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información", de la Unidad Responsable 504 "Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en el Estado", se determinó que el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF haber obtenido el dictamen técnico emitido por la Secretaría de la Contraloría General, en relación con la adquisición de 2 servidores marca HP, 1 Sistema de Almacenamiento SAN, 8 software, 1 sistema firewall UTM, 1 licencia de software, 1 infraestructura para SAN, 3 switch, 21 computadoras personales, 4 computadoras portátiles y 1 impresora multifuncional HP por \$3,439,999, de conformidad con lo establecido en el "Decreto que establece las disposiciones que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en materia de "Tecnología de la Información y Comunicaciones", publicado el 20 de diciembre de 2010 en el Boletín Oficial del Estado No. 50 Secc. III.

La adquisición en comento se realizó al prestador de servicios "Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.", según factura número 328 de fecha 20 de diciembre de 2012, la cual fue registrada mediante Orden de Pago número 55135 de fecha 27 de diciembre de 2012. Adicionalmente, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la documentación comprobatoria que acredite haber realizado el proceso de licitación pública requerido para llevar a cabo su adjudicación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, ni proporcionó los resguardos individuales de los bienes muebles correspondientes.

Respuesta.- Se anexa copia de resguardo individual de muebles, equipo de oficina y cómputo desglosados por cada bien a nombre del titular de la Unidad Administrativa quien por el momento es el responsable de todos los bienes que tiene en custodia y que al contratarse el personal que se tiene contemplado en esta área se irán asignando los bienes con su resguardo correspondiente. (Anexo III)

26. (53).- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$13,763,444 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 22106 "Adquisición de Agua Potable" por \$4,260, 2) 25601 "Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados" por \$31,444, 3) 31101 "Energía Eléctrica" por \$ 601,333, 4) 31401 "Telefonía Tradicional" por \$1,070,162, 31601 "Servicio de Telecomunicaciones Satelitales" por \$43,763, 5) 31701 "Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información" por \$103,988, 6) 33201 "Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas" por \$52,200, 7) 34101 "Servicios Financieros y Bancarios" por \$4,550,062, 8) 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles" por \$300,000, 9) 35501 "Conservación de Equipo de Transporte" por \$665,587, 10) 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales" por \$891,112, 11) 38101 "Gastos de Ceremonial" por \$178,601 y 12) 41503 "Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones" por \$5,270,932 integrándose como sigue:

Respuesta.- Se anexa copia de la documentación pendiente de acuerdo a lo señalado en el último envío de la orden de pago 47542 y pólizas de diario 35041, 120567 y 100770. (Anexo IV)

28.- (55).- Al verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recaudación, relativo al Procedimiento denominado "Vigilancia de Control de Obligaciones" punto número 7 "Requerimiento y Embargo", se constató que se cumplió parcialmente con el procedimiento en comento, toda vez que se identificaron 19 expedientes de contribuyentes con créditos fiscales de recaudación y de fiscalización, los cuales no cumplieron con el pago de los créditos, expidiendo el Sujeto Fiscalizado el requerimiento correspondiente; sin embargo, no se realizó el procedimiento de embargo, integrándose de la siguiente manera:

Respuesta: Se turnó respuesta a la presente observación mediante oficio N° DGA/2510/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 (Anexo V)

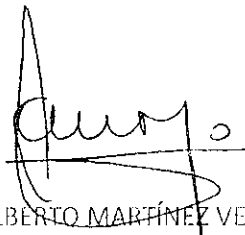
29.- (57).- Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de licencias de bebidas alcohólicas de personas físicas, determinamos que en 10 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) El Croquis expedido por perito o persona especialista en la materia, donde se indique en forma clara y precisa, la ubicación del local y la distancia a las esquinas más cercanas; 2) La Constancia que acredite que el solicitante no tiene adeudos con la Secretaría de Hacienda; 3) La Constancia de la inversión realizada o del proyecto de inversión a realizar, para la apertura del establecimiento, expedida por perito o persona especialista en la materia, anexando copia de la

cédula profesional; 4) El Documento o constancia expedida por las autoridades federales correspondientes, en donde se manifieste su opinión para la instalación, operación y funcionamiento del establecimiento, cuya actividad preponderante sea la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, que pretende ubicarse en los márgenes de carreteras federales, en terminales aéreas o terrestres y zonas consideradas como reserva federal o de riesgo, y 5) Copia de recibo oficial de pago, en cumplimiento con lo establecido en la Ley que regula la operación y funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, y en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas siendo estos los siguientes:

Respuesta: Se turnó respuesta a la presente observación mediante oficio N° DGA/2510/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 (Anexo VI)

30.-(58).- Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de licencias de bebidas alcohólicas de personas morales, determinamos que en 31 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) La Constancia que acredite que el solicitante no tiene adeudos con la Secretaría de Hacienda; 2) La Constancia de la inversión realizada o del proyecto de inversión a realizar, para la apertura del establecimiento expedida por perito o persona especialista en la materia; 3) El Documento o constancia expedida por las autoridades federales correspondientes, en donde se manifieste su opinión para la instalación, operación y funcionamiento del establecimiento, cuya actividad preponderante sea la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, que pretende ubicarse en los márgenes de carreteras federales, en terminales aéreas o terrestres y zonas consideradas como reserva federal o de riesgo; 4) Copia de recibo oficial de pago; 5) El Dictamen emitido por el Comité Técnico de Evaluación de Trámites y Licencias; 6) Acreditación de la generación de un mínimo de 30 empleos directos permanentes, mismos que no deberán de disminuir en dicho número de empleos en cada uno de los meses del ejercicio fiscal de 2012, entendiéndose como tales: los que se contraten y se encuentren registrados con dicho carácter, en el IMSS y permanezcan vigentes durante todo el ejercicio fiscal de 2012, en cumplimiento con lo establecido en la Ley que regula la operación y funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, y en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas siendo estos los siguientes:

Respuesta: Se turnó respuesta a la presente observación mediante oficio N° DGA/2510/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 (Anexo VII)



ING. JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Anexo I



2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio N°. SH/1539/2013
Hermosillo, Sonora a 09 de julio de 2013

ING. JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

En relación con las observaciones notificadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), derivado de la revisión a los informes trimestrales y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, que presentó una característica especial respecto a otros presupuestos, debido a la reconducción presupuestal en los términos del artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, que mantuvo tanto a Dependencias y Entidades en esta situación por espacio de 8 meses hasta la aprobación del presupuesto finalmente en el mes de Agosto de 2012.

De acuerdo a lo concluido por el Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad, se señala la falta de apego y cumplimiento al presupuesto por haber autorizado y/o ejercido gastos fuera del marco de aplicación del Artículo 16, durante el tiempo de la reconducción presupuestal, situación que provocó la observación notificada.

Es importante comentar la importancia de que el servidor público se apegue estrictamente a las obligaciones que le imponen la Constitución del Estado de Sonora y las leyes, reglamentos y disposiciones que de ella emanen, por tal motivo se le hace un **EXTRAÑAMIENTO** a su proceder y lo conmino a que en lo sucesivo se apegue a esta práctica, **APERCIBIDO** que en caso contrario se tendrá su conducta como reincidente y se procederá en los términos de la Ley.

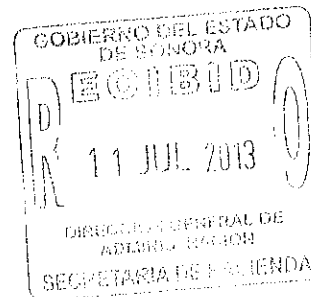
En referencia a los pagos efectuados en el ejercicio 2012, derivados de gastos de ejercicios anteriores, le instruyo para que en lo sucesivo se tomen las medidas conducentes para evitar se reincida en esta situación.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA
SECRETARIO DE HACIENDA

Cop. Secretaría de la Contraloría General
Expediente de Personal
Minutario

SECRETARÍA DE HACIENDA
CORREO POSTAL Y DR PALIZA (C.O. CENTRO), Tel. (562) 2126004
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.sonora.feb.mx



Anexo II

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE OPERACIONES
DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS
DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMIA (UIPE)
RESGUARDO INDIVIDUAL DE MUEBLES, EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO

Nombre del bien	Descripción	No. Inventario	Marca	Serie	Usuario	Municipio	Interventor
ESCRITORIO EN ESCUABRA EJECUTIVO MAERA COLOR CAFE			SIN MARCA	SIN SERIE			
MESA DE TRABAJO REDONDA MADERA COLOR CAFE			SIN MARCA	SIN SERIE			
CREDENZAS 4 PUERTAS COLOR CAFE			SIN MARCA	SIN SERIE			
SILLA ELECTIVA COLOR NEGRO TAPIZ EN ROJO			SIN MARCA	SIN SERIE			
SILLA DE VISITA TAPIZ VINIPEL NEGRO			SIN MARCA	SIN SERIE			
SILLA DE VISITA TAPIZ VINIPEL NEGRO			SIN MARCA	SIN SERIE			
SILLA DE VISITA TAPIZ VINIPEL NEGRO			SIN MARCA	SIN SERIE			
SILLA DE VISITA TAPIZ VINIPEL NEGRO			SIN MARCA	SIN SERIE			
TELEFONO CISCO COLOR GRIS			CISCO	FCH16J7D5KM			
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BLANCA			HP	MXCCF16187			
SWITCH PROCURVE			PROCURVE	SG2351ROW3			
SWITCH FORTIGATE			FORTINET	FG300C0391360037A			
LAP TOP			HP	ZCE2400YFL			
LAP TOP			HP	ZGE2400YKY			
LAP TOP			HP	CND227Z30Q			
LAP TOP			HP	CND2094K06			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXX1300GG3	JORGE PARADA CAMOU	HILLO	EDRICO SANJICO
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181HDD			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181NBL			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181NCA			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181IND3			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181HCS			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181INDS			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181INCL			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181NBK			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181NDB			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181INDC			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181IND8			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181IND9			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181INF1			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181INCA			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181INDQ			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)			HP	MXL3181INCW			

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIA DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE OPERACIONES
 DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS
 DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMIA (UIPE)
 RESGUARDO INDIVIDUAL DE MUEBLES, EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO

Nombre del bien / Descripción	Nº Inventario	Marca	Serie	Usario	Monitoreo	Ubicación
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)		HP	MXL3181NDX			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)		HP	MXL3181NDR			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)		HP	MXL3181NDH			
CPU MONITORRE COLOR NEGRO (INCLUYE MOUSE Y TECLADO)		HP	MXL3181ND4			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	MXL3181NDF			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	CNC122NXY			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	5CM3121BXV			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121BXR			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121Q7R			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121Q8D			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121TY6			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121T22			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121TY5			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121O39	JORGE PARADA CAMOU		
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121Q8Q		HELD	EDIFICIO 2A-11-02
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121Q7F			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121PY4			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121O55			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121O7G			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121PXZ			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121Q7M			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121O6N			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121PKW			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121O69			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121O6M			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121Q5P			
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO		HP	6CM3121PKS			

SE HACE CONSTAR QUE EL EQUIPO DE COMPUTO, OFICINA Y MUEBLES A QUE SE REFERIA ESTE RESGUARDO SE HAYAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE DA CADA UNO DE LOS FIRMANTES
 NOMBRE: JORGE LA PARADA CAMOU
 PUESTO: _____
 FECHA: 29-AGO-13


 FIRMA

Anexo IV

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ORDEN DE PAGO

FOLIO
47542

Sistema Integral de Información y Administración Financiera

Original

CLAVE	DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE	FECHA EXPEDICION
05 0532	SECRETARIA DE HACIENDA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO	22/10/2012

BENEFICIARIO / CUENTA COLECTIVA		
Beneficiario Solicitud:	PS01571	GRUPO NORIEGA PROFESIONAL SC
Beneficiario Cheque:		

RFC	Para depósito en Cuenta Bancaria Beneficiario (Nombre del Banco No. de Cuenta Sucursal)
GNP990324FF5	

CLAVE	EVENTO GENERICO	FECHA PROBABLE PAGO
0501	SERVICIOS	

CLAVE	RECURSO
A0	RECURSOS PROPIOS

NC	APLICACION	REFERENCIA	DESCRIPCION	DEBE/MONTO	HABER
1	05321505E610C300133201A0	5277	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$23,200.00	
			PDLIZA CONTABLE No. 47542		
5130			SERVICIOS GENERALES	23,200.00	0.00
8833201			GASTO CORRIENTE - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AC	23,200.00	0.00
21199530	PS01571		CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PRESTADORES DE SERVICIOS - GRUPO NORIEGA PROFESIONAL SC	0.00	23,200.00
8933201			PRESUPUESTO DE EGRESOS - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AC	0.00	23,200.00
32			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	23,200.00	0.00
30			SERVICIOS GENERALES	0.00	23,200.00
			Sumas Iguales:	\$69,600.00	\$69,600.00
			MENOR MONTO NETO A PAGAR:		\$23,200.00

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA
REVISADO
ESTADO
2012
JOSE MANUEL GONZALEZ PEREIRA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECEPCION Y VALIDACION

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA
RECIBIDA
01 NOV 2012
SECRETARIA DE HACIENDA
FIA

cantidad con letra de veintres mil doscientos pesos 00/100 MONEDA NACIONAL DE RECEPCION Y VALIDACION

ORDEN DE FACTURA NUMERO 5277, POR CONCEPTO DE AVALUO DE INMUEBLE UBICADO A 50 M. APROXIMADAMENTE DEL BOULEVARD JUSTINO FELIX ESCALANTE ENTRE LAS COLONIAS PLAYA DE CORTEZ Y PLAYA VISTA EN LA CIUDAD DE CUATSIMAS, SONORA.

SOLICITANTE	AUTORIZACION DEL TITULAR	PAGUESE
COORDINADOR GENERAL DEL ESTADO DE BIENES Y CONCESIONES CARLOS MARTIN GONZALEZ ROMERO	COORDINADOR GENERAL DEL ESTADO DE BIENES Y CONCESIONES MIGUEL ANGELO GONZALEZ VALERDELA	CAJERO DEL BANCO CESAR CUEVA ARANDA

Anexo V



2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio N°. DGA/2510/2013
Hermosillo, Sonora a 29 de agosto de 2013

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E.

Por este medio y en atención a oficio ISAF/AAB-2119-2013 relacionado con la notificación de observaciones a la segunda revisión a informes trimestrales e inicial de la Cuenta Pública Estatal correspondientes al ejercicio 2012, envío a usted como complemento de lo anteriormente turnado avance de solventación a las observaciones plasmadas en dicho informe correspondientes a las observaciones números 46, 53, 55, 57, y 58 para su validación.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER ALBERTO MARTINEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C. Lic. Carlos José del Villar Robles Organista, Secretario de Hacienda
C.P. María Guadalupe Méndez Durazo Secretaria de la Contraloría General
C.P. Patricia Eugenia Aguajiles Carrasco Directora de Contraloría Gubernamental
Minutante.

Anexo VI



2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio N°. DGA/2510/2013
Hermosillo, Sonora a 29 de agosto de 2013

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E.

Por este medio y en atención a oficio ISAF/AE-2119-2013 relacionado con la notificación de observaciones a la segunda revisión a informes trimestrales e inicial de la Cuenta Pública Estatal correspondientes al ejercicio 2012, envío a usted como complemento de lo anteriormente turnado avance de solventación a las observaciones plasmadas en dicho informe correspondientes a las observaciones números 46, 53, 55, 57, y 58 para su validación.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER ALBERTO MARTINEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Anexo VII



2013
AÑO DE LA
SAUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

SECRETARÍA
DE HACIENDA

Oficio N°. DGA/2510/2013
Hermosillo, Sonora a 29 de agosto de 2013

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E.

Por este medio y en atención a oficio ISAF/AAE-2119-2013 relacionado con la notificación de observaciones a la segunda revisión a informes trimestrales e inicial de la Cuenta Pública Estatal correspondientes al ejercicio 2012, envío a usted como complemento de lo anteriormente turnado avance de solventación a las observaciones plasmadas en dicho informe correspondientes a las observaciones números 46, 53, 55, 57, y 58 para su validación.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cc y Lio Carlos Manuel Villalobos Organista.- Secretario de Hacienda
C.C. María Guadalupe Ruiz Durazo Secretaria de la Contraloría General
C.C. Patricia Eugenia Argueta Canseco.- Directora de Contraloría Parlamentaria
Emitido